

Para más detalles en español llame al 1-800-342-4545

**NOTIFICACIÓN DE LA
SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY DE
INCREMENTO DE TARIFAS PARA EL CASO DE TARIFAS GENERALES 2019
REGISTRO DE SOLICITUD A.17-10-008**

El 6 de octubre de 2017, Southern California Gas Company (SoCalGas®) presentó una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, CPUC) para solicitar un aumento en los ingresos para su Caso de Tarifas Generales (General Revenue Rate, GRC) 2019-2022. SoCalGas está solicitando aumentar los ingresos por un monto de \$480 millones para un total de \$2,989 millones en 2019. Esta solicitud también propone aumentos para el periodo 2020-2022, como se muestra en el cuadro a continuación. SoCalGas solicita este aumento para sus operaciones comerciales (gastos administrativos), infraestructura, mantenimiento, medidas de seguridad, modernización de instalaciones e inflación.

ANTECEDENTES

Cada tres años, SoCalGas debe presentar un GRC ante la CPUC¹. Los GRC determinan la cantidad total de dinero que una empresa de servicios públicos tiene permitido recaudar mediante las tarifas en un año determinado. La manera en que el aumento es asignado a los grupos de clientes se determina en procesos separados. Esta aplicación en particular no incluye el costo de compra de gas natural para los clientes de SoCalGas. Esos costos se evalúan y autorizan en un proceso por separado.

RAZONES CLAVE POR LAS QUE SOCIALGAS ESTÁ SOLICITANDO AUMENTOS:

- para continuar la inversión en su sistema de suministro de gas a fin de mejorar la seguridad y fiabilidad, y para gestionar los riesgos que podrían afectar a sus empleados, clientes y/o sistema;
- para continuar la inversión en las necesidades de más de 21 millones de clientes, con el fin de habilitar diversas capacidades y eficiencias del servicio al cliente, y para empoderar a los clientes con información y herramientas para que realicen una mejor gestión de su consumo de gas;
- para satisfacer las exigencias normativas y los requisitos de cumplimiento con el respaldo de la seguridad y fiabilidad de los sistemas, y el cumplimiento de las normas ambientales;
- para invertir en esfuerzos y programas orientados a mantener una fuerza de trabajo altamente capacitada, calificada y diversa; y
- para invertir en el sistema de gas y en tecnologías que promuevan la energía limpia para los clientes y el medio ambiente.

**SOCALGAS SOLICITA UN AUMENTO TOTAL DE \$480 MILLONES
PARA EL SERVICIO DE GAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019**

Esta solicitud es para un aumento de \$480 millones (19.1%) en 2019. La solicitud también incluye un aumento de 8.5% en 2020, un aumento de 6.2% en 2021 y un aumento de 6.2% en 2022, lo que representará aumentos de hasta \$255 millones en 2020, \$201 millones en 2021 y \$213 millones en 2022. Este aumento consiste en lo siguiente:

¹ El GRC del Año de Prueba 2016 exigió a SoCalGas que presentara la subsiguiente solicitud de GRC para el Año de Prueba 2019, en concordancia con el plan de casos de tarifas revisado que estipula ciclos de tres años. En esta solicitud recientemente presentada, SoCalGas propone volver al ciclo de cuatro años que la Comisión siguió en 2004, 2008 y 2012 a fin de ayudar a aliviar las limitaciones administrativas.

(\$ en millones)

Según lo previsto autorizado 2018	Aumento propuesto 2019	Aumento propuesto 2020	Aumento propuesto 2021	Aumento propuesto 2022
\$2,509	\$480	\$255	\$201	\$213

IMPACTO ESTIMADO DE ESTA SOLICITUD EN LAS TARIFAS DEL GAS

SoCalGas estima que el aumento solicitado de \$480 millones en las necesidades de ingresos por gas puede ser distribuido de la manera que se muestra en la tabla a continuación. La forma en que se asigne este aumento a los tipos de clientes se determinará en un proceso separado de asignación de costos de gas que se espera presentar ante la CPUC en 2019, el cual cubrirá los costos de almacenamiento y transporte de gas natural.

Southern California Gas
Resumen de tarifas promedio combinadas de gas por tipo según los tipos generales de clientes
Caso de Tarifas Generales 2019
(\$/therms)

Clase de cliente	Tarifas totales			Cambio de 2017 a 2019*		Cambio de 2018 a 2019**	
	Actual Ago-2017	Según lo previsto, autorizadas 2018	Propuestas 2019	\$	%	\$	%
1 Residencial	\$1.17033	\$1.17025	\$1.36761	\$0.19728	16.9%	\$0.19736	16.9%
2 Comercial e industrial básico	\$0.67952	\$0.68612	\$0.76865	\$0.08914	13.1%	\$0.08253	12.0%
3 Promedio básico	\$0.99691	\$0.99889	\$1.15546	\$0.15855	15.9%	\$0.15658	15.70%
4 Com. e ind. no básico	\$0.07836	\$0.08093	\$0.09800	\$0.01964	25.1%	\$0.01707	21.1%
5 Sempra-Wide EG	\$0.02017	\$0.02190	\$0.02838	\$0.00821	40.7%	\$0.00649	29.6%
6 Promedio minorista no básico	\$0.04129	\$0.04332	\$0.05365	\$0.01236	29.9%	\$0.01033	23.8%
7 Venta al por mayor	\$0.01129	\$0.01341	\$0.01462	\$0.00333	29.5%	\$0.00120	9.0%
8 BTS (\$/dth/día)	\$0.30592	\$0.32403	\$0.50060	\$0.19468	63.6%	\$0.17657	54.5%
9 TOTALES DE LOS SISTEMAS	\$0.43714	\$0.44150	\$0.52406	\$0.08692	19.9%	\$0.08256	18.7%

Factura promedio 35 therms/mes	Factura mensual promedio			Cambio de 2017 a 2019		Cambio de 2018 a 2019	
	Actual Ago-2017	Según lo previsto, autorizadas 2018	2019	\$	%	\$	%
Factura promedio 35 therms/mes	\$42.50	\$42.56	\$50.10	\$7.60	17.9%	\$7.54	17.7%

*tarifas actuales

**aumento estimado de tarifas para 2019

Si la CPUC aprueba la solicitud de SoCalGas de un aumento de ingresos, la factura para un cliente residencial combinado que consume 35 therms por mes aumentaría \$7.54, o 17.7 por ciento, por encima de las tasas autorizadas previstas para 2018. Las facturas individuales de los clientes pueden diferir. **Las tarifas entrarían en vigor en enero de 2019.**

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Usted puede solicitar información adicional u obtener una copia de la solicitud y anexos relacionados por escrito a: Charles Manzuk, director de GRC 2019 para SoCalGas, 8330 Century Park Court, San Diego, CA 92123. La solicitud de SoCalGas y sus anexos pueden revisarse en la Oficina Central de Archivos (Central Files Office) de la CPUC con cita previa. Para obtener más información, favor de comunicarse a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o al (415) 703-2045.

Habr  copias de esta solicitud disponibles para ver e imprimir en el sitio web de SoCalGas en: socialgas.com/regulatory/cpuc.shtml.

Habr  copias de esta inserci n disponibles para ver e imprimir en el sitio web de SoCalGas en socialgas.com/regulatory.

PROCEDIMIENTO DE LA CPUC

Esta solicitud ser  asignada a un juez de lo contencioso-administrativo (Juez) quien determinar  c mo recibir las pruebas y otros documentos relacionados, necesarios para que la CPUC establezca un expediente en el cual sustentar su decisi n. Se podr n celebrar audiencias de presentaci n de pruebas (Evidentiary Hearings, EH) cuando las partes mencionadas en actas presenten su testimonio y pueden ser objeto de conainterrogatorios por otras partes. Estas EH son abiertas al p blico, pero  nicamente pueden participar aquellas partes mencionadas en actas.

Despu s de considerar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso de audiencia formal, el Juez asignado emitir  una decisi n propuesta que podr a adoptar la propuesta de SoCalGas, modificarla o negarla. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisi n alternativa. La decisi n propuesta, y cualquier decisi n alternativa, ser n discutidas y votadas en una reuni n de votaci n programada de la CPUC.

La Oficina de Defensores de los Contribuyentes (The Office of Ratepayer Advocates, ORA) evaluar  esta solicitud. ORA es la instancia defensora independiente del consumidor dentro de la CPUC con un mandato legislativo de representar a los clientes de servicios p blicos en manos de inversionistas, con el fin de obtener la tarifa m s baja posible para un servicio en consonancia con niveles de servicio confiables y seguros. ORA tiene un personal multidisciplinario con experiencia en econom a, finanzas, contabilidad e ingenier a. Otras partes mencionadas en actas tambi n participaran en el proceso de la CPUC durante la consideraci n de esta solicitud. Para obtener m s informaci n sobre ORA, llame al (415) 703-1584, env e un correo electr nico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio web de ORA en <http://ora.ca.gov/default.aspx>.

MANT NGASE INFORMADO

Si desea seguir este proceso, o cualquier otro asunto ante la CPUC, puede utilizar el servicio de suscripci n gratuita de la CPUC. Inscrib se en: <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea saber c mo puede participar en el proceso, o si tiene comentarios informales o preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede acceder a la p gina web de la Oficina del Asesor P blico (Public Advisor's Office, PAO) de la CPUC en <http://consumers.cpuc.ca.gov/pao/>. Tambi n puede comunicarse con la oficina PAO de la siguiente manera:

Correo postal: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Correo electr nico: public.advisor@cpuc.ca.gov

Tel fono: 1-866-849-8390 (llamada gratuita) o 1-415-703-2074
TTY: 1-866-836-7825 (llamada gratuita) o 1-415-703-5282

Por favor refi rase a la solicitud n m. 17-10-008 de SoCalGas en cualquier comunicaci n con la CPUC con respecto a este asunto. Todos los comentarios p blicos entrar n a formar parte del archivo de correspondencia p blica para este proceso y se pondr n a disposici n del Juez asignado, los Comisionados y el personal apropiado de la CPUC para su revisi n.